



Código validación comunicación: b8890

Código Dependencia: 2200

Acceso: Reservado (), Público (), Clasificado (x)

Bogotá, D.C.

Doctor

Luis Álvaro Pardo Becerra

Presidente

Agencia Nacional de Minería - ANM

contacto@anm.gov.co

Avenida Calle 26 No 59-51 Torre 4

Bogotá, D.C.

Asunto: Memorando de Entendimiento Gobernación de Nariño, ANM y MME

De manera atenta me permito remitir copia del memorando de entendimiento suscrito el pasado 26 de enero de 2024, entre la Agencia Nacional de Minería, la Gobernación de Nariño, y el Ministerio de Minas y Energía, en virtud del cual se generó una alianza para coordinar la oferta institucional, en busca de la consolidación -entre otras cosas- de condiciones de dignificación, organización y planificación de la minería artesanal, tradicional y de pequeña escala; la preservación de los territorios, la protección del agua y los ecosistemas; el bienestar de las comunidades; la garantía de derechos; la diversificación de la matriz productiva basada en la sustentabilidad ambiental, mitigando la dependencia a actividades puramente extractivas; la identificación y fomento de las alternativas para la diversificación, de acuerdo con las potencialidades del territorio y de sus habitantes; y, el impulso de acciones que contribuyan a la construcción de la paz territorial en el marco de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva (art. 231 PND).

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180





Violeta María Aguilar Abaunza
Directora
Dirección de Formalización Minera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: 1 Anexo

Elaboró: Jenny Marcela Rodríguez Cañón

Revisó: Violeta María Aguilar Abaunza

Aprobó: Violeta María Aguilar Abaunza